



**BOMBERS**  
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

## INFORME DE SITUACIÓN DE INVERSIONES EN VEHÍCULOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALENCIA, EXPEDIENTE C/19/010

### 1. Antecedentes.

Con fecha 14 de mayo de 2019 el Servicio de Apoyo Logístico entregó en el Departamento de Contratación la memoria justificativa y el pliego de condiciones técnicas para un expediente para el suministro de 3 autobombas nodriza pesadas. El precio máximo de licitación se estableció en dicha memoria justificativa en 990.000,00 €, más IVA, totalizando una inversión de 1.197.900,00 €, con cargo a la partida de inversiones en Elementos de Transporte, del presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019.

Con fecha 5 de julio de 2019, por Decreto n.º 591 de la Presidencia Delegada del Consorcio se aprobó el expediente y el gasto para la contratación, mediante procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE TRES (3) VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS TIPO AUTOBOMBAS NODRIZA PESADAS, por un presupuesto base de licitación de 1.197.900,00 € IVA incluido. El número de expediente es el C/19/010.

Con fecha 11 de diciembre de 2019, por Decreto n.º 1.018 de la Presidencia Delegada del Consorcio se dispuso la adjudicación de este expediente a la empresa INCIPRESA, S.A.U. por un importe de 1.183.380,00 €, IVA incluido.

Con fecha 10 de enero de 2020 se formalizó el contrato administrativo para el suministro referido en los párrafos anteriores, con la firma del representante de la empresa adjudicataria y la Presidenta Delegada del Consorcio. En la estipulación CUARTA de este contrato se indica que el plazo de entrega de los vehículos será de 8 meses desde la fecha de formalización de ese contrato.

Con fecha 25 de marzo de 2020 se informa por la Unidad Económica que en la aplicación presupuestaria 000 13600 6340099 del Presupuesto de 2020 se dispone de los siguientes créditos autorizados y comprometidos para el expediente C/19/010: uno de 116.592,33 € y otro de 488.840,00 €, totalizando 605.432,33 €. Por tanto falta la cantidad de 577.947,67 € para atender la obligación del contrato resultante del expediente C/19/010. Parte del crédito que financiaba ese expediente, procedía de una modificación presupuestaria tramitada en el ejercicio 2019 y el crédito no era susceptible de incorporación al ejercicio 2020.

### 2. Objeto.

Proponer la tramitación de un suplemento de crédito para atender la obligación derivada de la adjudicación del contrato de suministro de tres autobombas nodriza pesadas (expediente C/19/010).

### 3. Necesidad de vehículos.

La necesidad de estos vehículos ya quedó justificada en la Memoria presentada al inicio del trámite



**BOMBERS**  
**CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA**  
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALÈNCIA

del expediente C/19/010: renovación de autobombas nodrizas pesadas (BNP) con más de 15 años de antigüedad, concretamente sustituirán a las que prestan servicio en los parques de Sagunto (19 años de antigüedad), Gandía (21 años de antigüedad) y Requena (21 años de antigüedad).

Por otra parte, desde la formalización del contrato en enero de 2020, la empresa adjudicataria inició los trabajos de construcción de estas unidades. A fecha de hoy tiene dos chasis Scania, modelo P540 B6x4HZ, entregados en sus instalaciones de Mos (Pontevedra) y el tercero con previsión de entrega inmediata una vez finalice la emergencia por COVID-19. De acuerdo con el contrato, los camiones deberían ser entregados antes del 10 de septiembre de 2020, fecha a la que habrá que sumar ahora la duración del estado de alarma decretado por R.D. 463/2020, de 14 de marzo. Como añadido, hay que tener en cuenta que el Consorcio Provincial de Valencia es un servicio esencial de intervención en emergencias, tal como establece la Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencia, así como que su objetivo principal lo constituye la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, cuyas funciones concretas a desarrollar se recogen en el artículo 4 de la Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana. Por todo ello, en una situación de crisis como la actual, es necesario que el Consorcio disponga de todas las capacidades de intervención en emergencias, incluyendo las que le confiere una flota adecuada de vehículos, lo cual ratifica más aún la necesidad de las tres autobombas nodriza pesadas objeto del expediente C/19/010.

#### **4. Propuesta.**

Considerando lo expuesto en los apartados anteriores, se propone la tramitación de un suplemento de crédito por importe de 577.947,67 € que permita cubrir el importe de la adjudicación del expediente C/19/010 para el suministro de tres autobombas urbanas pesadas.

Firmado en la fecha que aparece en la firma electrónicamente

INSPECTOR JEFE

Fdo.: José M. Basset Blesa

JEFE SERVICIO  
APOYO LOGISTICO

Fdo.: Javier Navarrete Ruiz